



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diez de junio de dos mil veintiuno

Radicado N.º	05579 31 03 001 2019 00061 00
Proceso	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO
Demandante	ELENA DEL SOCORRO MAYA PINO
Demandado	JAIRO DE JESÚS ÁLVAREZ MONTOYA
Providencia	2021-S217
Asunto	Ordena agregar despacho comisorio y ordena oficiar para consecución de registro civil de defunción

1-. Se ordena agregar el despacho comisorio proveniente de la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío¹, autoridad que efectuó el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula número 019-1289 que fuera ordenado.

2-. Por otra parte, conocido por el despacho el fallecimiento del abogado Jorge Ruiz López, quien actuaba como liquidador designado en este proceso, se dispondrá lo necesario para la consecución de la prueba conducente de este suceso, para ello, se oficiará a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Bello, a efectos que remita copia del registro civil de defunción. Una vez se obtenga dicha información, se designará nuevo liquidador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65a2da836eec8e9360c68929e224c5a2f85535a3a8f2651b5f6834e0a133d776

Documento generado en 10/06/2021 01:40:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ PDF 56